

PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE LA LLEGADA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PROCEDENTES DE UCRANIA

- **España permitirá entrar a los animales de compañía de los refugiados procedentes de Ucrania sin necesidad de solicitar previamente un permiso individual.**
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España cataloga de riesgo muy elevado de introducción de la rabia (RABV) en España.
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España ha aprobado nuevas medidas de mitigación del riesgo.
- Se informará de inmediato a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Comunidad Autónoma de la llegada de un animal de compañía (perro, gato o hurón principalmente) acompañando a refugiados procedentes de Ucrania.
- **El Colegio de Veterinarios de Zaragoza se hará cargo de forma gratuita de todos los gastos derivados del nuevo protocolo para que no tenga coste alguno para los refugiados llegados de Ucrania.**
- Ante el riesgo alto de introducción de casos de rabia en España la Organización Colegial Veterinaria de España recomienda tener actualizada la vacunación antirrábica de los perros y también de los gatos y hurones autóctonos.

Zaragoza, 8/3/22.- Ante la preocupante evolución de la situación en Ucrania y para evitar posibles dificultades con los refugiados procedentes de ese país europeo con sus perros, gatos u otros animales de compañía, la Comisión Europea ha informado a los Estados miembros que, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 576/2013, y como excepción a las condiciones previstas para los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial, los Estados miembros pueden, en situaciones excepcionales, autorizar el desplazamiento sin ánimo comercial a su territorio de animales de compañía que no cumplan dichas condiciones.

Evaluación del riesgo de introducción de la rabia (RABV) en España

Ucrania sigue siendo el único país de Europa donde **la rabia está muy extendida entre los animales y las personas** (Regulatory Mechanism in Biosystems, 2021).

Anualmente hay unos 1.600 casos de rabia en animales en Ucrania y se han registrado casos esporádicos en humanos a pesar de la de las medidas preventivas. Los casos afectan tanto a perros como a gatos.

Como conclusión, se puede deducir que **el riesgo cualitativo de los animales de compañía que pueden llegar acompañando a sus dueños sin asegurar el cumplimiento de los requisitos habituales es muy elevado. Dependiendo del número de refugiados que accedan a nuestro país en esta situación el riesgo cuantitativo puede incrementarse de forma considerable. Por tanto, la evaluación preliminar es de riesgo alto.**

Medidas de mitigación del riesgo

- Cualquier administración pública, ya sea de ámbito nacional, autonómico o local, incluyendo los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las policías autonómicas y municipales, así como cualquier profesional relacionado con la salud pública o la salud animal, **informará de inmediato a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Comunidad**

Autónoma de la Llegada de un animal de compañía Oficiales de la Comunidad Autónoma de la Llegada de un animal de compañía (perro, gato o hurón principalmente) acompañando a refugiados procedentes de Ucrania.

Desde el Colegio de Veterinarios de la provincia de Zaragoza queremos informar de que cualquier persona refugiada procedente de Ucrania que entre en la provincia de Zaragoza acompañada de una mascota, en especial con perros gatos y hurones, deberá de forma inmediata acudir con su animal a un centro veterinario y será el profesional quien le oriente en todos los pasos a seguir para cumplir el protocolo sanitario.

Nuestro Colegio correrá con todos los gastos derivados de este nuevo protocolo para que el coste a los refugiados que lleguen a la provincia de Zaragoza acompañados de sus mascotas sea cero.

El Colegio de Veterinarios recomienda la población autóctona que vacune a sus animales de compañía frente a la rabia incluidos gatos y hurones, para evitar al máximo el riesgo de introducción de la rabia en España.